



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

## INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fecha de realización del informe 14/05/2024  
Fecha de vencimiento del informe 16/05/2024  
Periodo evaluado del 01/01/2024 al 30/04/2024

### CONTEXTO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, el Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano,"* y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, específicamente en lo que respecta a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 6, de noviembre de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la Gerencia de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, de noviembre 2022. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-013 *"Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso"*.

De acuerdo con las normas mencionadas, es necesario llevar a cabo un seguimiento cuatrimestral con fechas de corte el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. El resultado se publicará durante los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.

### MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*

Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6, de noviembre 2022.



SC4887-1



## ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*”, realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de abril de 2024.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, se llevó a cabo el seguimiento de los riesgos de corrupción a través de la plataforma Isolución, en colaboración con los líderes y gestores de los procesos, se validaron los riesgos planteados.

Se verificó en la página Web de la entidad, el enlace donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 31 diciembre del 2023.

### Enlace de transparencia:

<http://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2024/01/informe-seguimiento-riesgos-de-corrupcion-septiembre-a-diciembre-2023.pdf>

**Los riesgos de corrupción identificados en el periodo de revisión son 17 y están discriminados en los siguientes procesos, así:**

**Procesos con un (1) riesgo:** Atención Ciudadana, Control Disciplinario, Direccionamiento Estratégico, Evaluación Independiente y Cultura del Control, Gestión Minera, Gestión de la Prestación del Servicio Educativo, Gestión de Tecnología e Información, Gestión en Salud, Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, Promoción del Desarrollo de Infraestructura y *Soporte Logístico*.

**Procesos con dos (2) riesgos:** Adquisición de Bienes y Servicios, Desarrollo del Talento Humano y Hacienda Pública.

En el seguimiento realizado a los riesgos de corrupción en el periodo enero 01 del 2024 al 30 de abril del 2024, se verificó el cumplimiento de las actividades propuestas en cada riesgo.



SC4887-1



## CONCLUSIONES

- Durante el período de seguimiento, se verificó que los riesgos identificados en los diferentes procesos no se materializaron y que a los procesos que tenían no conformidades potenciales se les realizaron acciones correctivas, implementando controles, los cuales fueron eficaces en la gestión y mitigación de estos.
- Se evidenció en la plataforma de Isolución que, el 47% de los riesgos de corrupción identificados en los procesos con no conformidades potenciales durante el primer cuatrienio de esta vigencia 2024, se les elaboró nuevamente un plan de mejoramiento de acciones preventivas, para evitar la materialización de estos.
- Se identificó en Isolución que, durante el periodo enero a abril de 2024 vigencia del seguimiento a los riesgos del mapa de corrupción, el 53% de los procesos no habían realizado acciones preventivas para la vigencia 2024 a las no conformidades potenciales, debido a la revisión que se está haciendo a los procesos para ejecutar y definir nuevas actividades de controles para mitigar el riesgo.
- Se evidencia la trazabilidad en la plataforma de Isolución de los seguimientos realizados a los riesgos de corrupción en los diferentes procesos.

PROYECTO GGARRIDOH 15052024



SC4887-1